



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 006 Barranquilla

Estado No. 90 De Miércoles, 22 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300620220032100	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Banco De Bogotá	Adela Angelica Gutiérrez Parada	14/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405300620220032100	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Banco De Bogotá	Adela Angelica Gutiérrez Parada	14/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001405300620220032700	Medidas Cautelares Anticipadas	Banco De Bogotá	Gabriel Enrique De La Espriella Saldarriaga	14/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca
08001405300620220031800	Procesos Ejecutivos	Banco Finandina Sa	Rodolfo Manuel Peña Herrera	14/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405300620220031100	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Asociados Coocredis	Luis Fernando Puello Cabarcas	14/06/2022	Auto Rechaza - Envía A Pequeñas Causas
08001405300620220033000	Procesos Ejecutivos	Jorge Enrique Caicedo Sarmiento	Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A	14/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 22 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN MARIA ROMERO RACEDO

Secretaría

Código de Verificación

2544bea3-7abe-458d-9b8f-26e0097126e8